

RIO GALLEGOS,

31 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.782/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Lic. Mariela ARIAS mediante la cual solicita la autorización para la realización de la Campaña de Difusión de las Carreras 2006 en el marco del Programa de Comunicación Institucional;

QUE el objetivo de la campaña es instalar en la comunidad a la Unidad Académica Río Gallegos como alternativa real y posible de estudio para los jóvenes de Santa Cruz;

QUE la campaña de difusión se centrará en los medios de comunicación gráfica, radial y televisiva, como también en actividades de promoción en las escuelas de la ciudad;

QUE la campaña está destinada a los estudiantes de los últimos años del Polimodal y Escuelas Técnicas de Río Gallegos y zonas de influencia y a los padres de futuros ingresantes;

QUE el costo de la misma asciende a la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2850,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de la Campaña de Difusión de las carreras 2006 enmarcada en el Programa de Comunicación Institucional, la cual se implementará entre el 1º de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2005, a cargo de la Lic. Mariela ARIAS y a la Jefatura de Administración a afrontar el gasto que demande la realización de la campaña por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2850,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la Campaña de Difusión de las carreras 2006 enmarcada en el Programa de Comunicación Institucional, la cual se implementará entre el 1º de Noviembre y el 31 de diciembre, a cargo de la Lic. Mariela ARIAS.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a afrontar el gasto que demande la realización de la campaña por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2850,00).-

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento, Jefatura de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub-Dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

569